

Bases de participación entradas primer partido de liga CD Tenerife (temporada 2017 – 2018)

1. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que sean **clientes de DISA**, que el suministro (transporte) sea realizado por **GAS SANTA CRUZ** y que compren la bombona **nu-b Plus** en el periodo estimado en estas Bases.
2. El sorteo solo es válido por la compra del producto: **nu-b Plus**.
3. A cada cliente que compre la bombona **nu-b Plus**, en el periodo estimado en estas bases, se le entregará un vale de participación para el sorteo.
4. El ticket de compra será depositado, por el repartidor, en la urna ubicada en las oficinas de Gas Santa Cruz.
5. El plazo para comprar la bombona nu-b Plus es desde **el jueves 10 de agosto** a las **8 a.m. al jueves 17 de agosto de 2017** a las **21:00** horas (finalización del reparto del jueves).
6. El premio objeto de sorteo consiste en 1 entrada doble (2 entradas) para el primer partido de liga del Club Deportivo Tenerife en el Estadio Heliodoro Rodríguez López, el día 18 de agosto a las 20:00 horas.
7. Los premios no podrán ser sustituidos por otro producto o servicio, ni modificado total o parcialmente. En ningún caso, se podrá canjear por importe en metálico.
8. Gas Santa Cruz anunciará el resultado del concurso / sorteo de los premios por los siguientes medios:
 - Cartel Informativo en la puerta principal de nuestra oficina, ubicada en la Calle Hero, 31, Santa Cruz de Tenerife.
 - Mensaje en nuestras redes sociales: página Facebook, Twitter y en nuestra página web www.gasantacruz.com
9. Gas Santa Cruz se pondrá en contacto con el ganador/a por vía telefónica.
10. El sorteo se realizará el día **18 de agosto a las 12:00** horas.
11. En el sorteo se sacarán dos tickets: el ganador/a y un suplente.
12. El/ la ganador/a del premio dispone hasta las 18 horas del día 18 de agosto para reclamar el premio personándose en la Oficina de Gas Santa Cruz, aportando documentación original que le identifique (vale de participación) . Se sacará una foto de la entrega del premio, para la difusión en los medios de Gas Santa Cruz.
13. En el caso que el ganador/a no se identificase en dicho plazo, perderán su derecho al premio recayendo automáticamente en el siguiente elegido (suplente), que podrá reclamar su premio hasta media hora antes del comienzo del partido (19:30 horas).
14. La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.